



TEMA No. 77:

Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional.

Nueva York, 14 de octubre de 2016.

Señor presidente,

La República de El Salvador desea adherirse a las declaraciones formuladas por la delegación de Tailandia a nombre del Grupo de los 77 + China y por la delegación de la República Dominicana a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

En el presente tema de agenda deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe relativo al “Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más amplia del Derecho Internacional”, contenido en el documento A/71/432 en el que se examina las actividades desarrolladas durante el presente año y, además, las actividades previstas para el 2017, incluyéndose las consecuencias administrativas y financieras. Tomamos nota de todo lo allí expuesto y encomiamos a que se continúen con los esfuerzos de difusión y divulgación de esta materia.

Señor Presidente,

El Derecho Internacional, ha jugado un papel trascendental al regir las relaciones entre los Estados y/o otros sujetos de derecho internacional convirtiéndose así en un pilar fundamental para el mantenimiento de la paz y de las seguridades internacionales. De igual

manera, ha tenido una gran influencia en las acciones que desarrollan los ciudadanos de nuestras naciones en sus actividades privadas o relaciones comerciales, ya sea por medio de tratados bilaterales de inversión o acuerdos económicos suscritos entre Estados, o bien, a través de contratos comerciales sustentados en la normativa comercial internacional.

Asimismo, queremos resaltar que el Derecho Internacional en los últimos decenios ha introducido grandes cambios: en primer lugar, ha logrado una humanización trascendental al haber incorporado, de forma sistemática, por medio de instrumentos jurídicos, estándares elevados sobre los derechos y libertades fundamentales de las personas convirtiéndoles en sujetos que pueden acceder a la justicia internacional, especialmente, a las Cortes o Comisiones de Derecho Humanos.

En este contexto, deseamos destacar el importante rol que ha jugado Centroamérica, pues, en el año de 1907, y en base al Convenio de Washington, creó la primera Corte Internacional de carácter permanente encargada de dirimir no solo los conflictos entre los Estados Centroamericanos, si no que, a su vez reconoció por primera vez en la historia de la humanidad y del derecho internacional a los individuos como sujetos de derecho internacional con capacidad para demandar ante esta instancia a los Estados.

En segundo lugar, hay que reconocer que entre los importantes cambios del Derecho Internacional está el apareamiento de nuevas ramas dentro de su seno como lo son el Derecho Internacional del Mar; Derecho Internacional Penal; Derecho Internacional Medioambiental; Derecho Internacional Marítimo; Derecho Mercantil Internacional; Derecho Internacional Aeronáutico; e incluso, ahora se busca el desarrollo de un Derecho Internacional Ultraterrestre, y, esto requiere que los Estados se encuentren necesitados de profesionales capacitados en la diversidad de ramas que componen ahora el derecho internacional.

Señor Presidente,

Es precisamente por esta complejidad, que la República de El Salvador reconoce la importancia fundamental que el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas; durante medio siglo este ha constituido la base de la labor de las Naciones Unidas destinada a promover un mejor conocimiento del derecho internacional, tanto en el ámbito público como privado, contribuyendo con ello a la formación de abogados provenientes de los diversos sistemas jurídicos y regiones del mundo permitiéndoles con ellos adquirir mejores conocimientos ante la constante evolución y ramificación del derecho internacional.

Sin embargo, una de las regiones del planeta que no había sido beneficiada en los últimos diez años, con la celebración de cursos de formación, fue la nuestra dada la falta de presupuesto para poder organizar y llevar a cabo un evento de esta naturaleza; esto cambio el presente año y por ello deseamos deseamos expresar nuestra mayor satisfacción ante la realización del Cursos Regional para América Latina y el Caribe que tuvo lugar en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 4 y 29 de abril del año en curso, que benefició a 22 participantes originarios de diversos Estados de la región. El curso contó con la participación de juristas de reconocida trayectoria provenientes de distintas regiones del mundo, quienes dictaron cátedra en diversas especialidades del Derecho Internacional.

Creemos que la celebración de este tipo de actividades formativas por parte las Naciones Unidas, no solamente, beneficia a las personas seleccionadas si no que a su vez ellas constituyen un medio de difusión del derecho internacional en cada una de nuestras naciones y por ende ello coadyuva al fortalecimiento de esta materia en la región latinoamericana y Caribeña. De igual manera, este tipo de enseñanzas constituyen una formación invaluable para abogados provenientes de países en desarrollo como el nuestro pues permite el acceso a

educación de primer nivel y conocimiento de primera mano sobre diversos problemas que se suscitan en otras regiones del mundo.

Señor presidente,

Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a las Naciones Unidas, en particular a la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, como encargada de ejecutar este importante programa, a la República Oriental del Uruguay, por medio del Instituto Artigas para el Servicio Exterior, y, especialmente a Virginia Morris y Daniel Stewart miembros de la Secretaria General por su ardua labor en la preparación del referido curso.

Además, nos congratulamos por el próximo Curso Regional de Derecho Internacional que tendrá lugar en Santiago, República de Chile en el año 2017. De igual manera, aprovechamos esta ocasión para instar a todos los Estados y a la Secretaria General de las Naciones Unidas para que se asignen todos los fondos necesarios para que continúe este importante programa durante los años 2018 y 2019 en todas las regiones del planeta.

Mi delegación continuará dando seguimiento a este importante tema ya que estamos convencidos de que reconocer el mérito del programa de asistencia, implica reconocer a su vez, la importancia que se atribuye al derecho internacional y, por tanto, a nuestros propios objetivos en el marco de la organización. Por ello, reiteramos nuestro firme compromiso con el Programa de Asistencia como una herramienta eficaz para fortalecer la paz, la seguridad y promover las relaciones de amistad y cooperación estrecha entre los Estados.

Muchas gracias.